INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 373
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 07 de julio del 2016.-

NOTA UOC/DPC N° 95.

SEÑORES

WELDON S.A.

Rodó 345 c/ 25 de Mayo – Edif. Rodó PB. - Asunción

Tel: 207 - 167

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2016, "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - PLURIANUAL", en el cual resultó adjudicada la siguiente Empresa por Resolución INTN N° 601/2016, por presentar la oferta que reúne las exigencias del PBC:

- ✓ **COMTEL S.A.**, por un monto total de Guaraníes Novecientos Noventa y Nueve Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Siete (Gs.999.292.257.-).

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. Marcos Villalba

Jefe de Programación y Compras

RECIBIDO POR: .....

ACLARACION DE FIRMA: .....

FECHA: 07/07/16 .....

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 07 de julio del 2016.-

NOTA UOC/DPC N° 97

SEÑORES

AQUA GROUP

América 4287 c/ Cañada del Carmen

Tel: 238-1749

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2016, "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - PLURIANUAL", en el cual resultó adjudicada la siguiente Empresa por Resolución INTN N° 601/2016, por presentar la oferta que reúne las exigencias del PBC:

- ✓ **COMTEL S.A.**, por un monto total de Guaraníes Novecientos Noventa y Nueve Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Siete (Gs.999.292.257.-).

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. Marcos Villalba

Jefe de Programación y Compras

RECIBIDO POR: Mirna Benitez

ACLARACION DE FIRMA: .....

FECHA: 07-07-16

MISION: "Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 957
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 07 de julio del 2016.-

NOTA UOC/DPC N° 96.

SEÑORES

COMTEL S.A.

Vicepresidente Sánchez 731 c/ Herrera - Asunción

Tel: 248 - 7000

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2016, "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - PLURIANUAL", en el cual resultó adjudicada la siguiente Empresa por Resolución INTN N° 601/2016, por presentar la oferta que reúne las exigencias del PBC:

- ✓ **COMTEL S.A.,** por un monto total de Guaraníes Novecientos Noventa y Nueve Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Siete (Gs.999.292.257.-).

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. Marcos Villalba

Jefe de Programación y Compras

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA: Andrea Medina.

FECHA: 11-07-16. 10:19.